PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-41-2023-EPSEL S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MARCOS Y TAPAS DE C°A° PARA BUZÓN ÁMBITO EPSEL S.A. - SEGÚN DECRETO DE URGENCIA

N° 032-2023

Ruc/código: 20609104997 Fecha de envío: 01/12/2023

Nombre o Razón social : DINABA COMPANY S.A.C. Hora de envío : 21:53:59

Observación: Nro. 1 Consulta/Observación:

En virtud a lo dispuesto en el numeral 47.7

del artículo 47 del Reglamento se ha establecido que el órgano encargado de contrataciones, debe elaborar los documentos del procedimiento de selección a su cargo, utilizando obligatoriamente los documentos estándar que aprueba el

OSCE. Se observa que no están considerado el ANEXO Nº 10

SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE

MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA, como indica la ley son de uso obligatorio los documentos estándar para una adjudicación simplificada. Solicitamos agregar dicho anexo.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Articulo 47 numeral 47.7 Reglamento de la Ley 30225

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, YA QUE LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA A CONVOCAR UTILIZADAS ESTAN EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEBIDO AL PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023 ¿ 2024) Y OTROS EVENTOS ASOCIADOS A LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Fecha de Impresión: 12/12/2023 11:19

Entidad convocante: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-41-2023-EPSEL S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MARCOS Y TAPAS DE C°A° PARA BUZÓN ÁMBITO EPSEL S.A. - SEGÚN DECRETO DE URGENCIA

N° 032-2023

Ruc/código : 20609104997 Fecha de envío : 01/12/2023

Nombre o Razón social : DINABA COMPANY S.A.C. Hora de envío : 21:53:59

Observación: Nro. 2 Consulta/Observación:

En virtud a lo dispuesto en el numeral 49.6

del artículo 49 . Cuando en los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios en general se incluya el requisito de calificación de experiencia del postor en la especialidad, la experiencia exigida a los postores que acrediten tener la condición de micro y pequeña empresa, o los consorcios conformados en su totalidad por estas, no podrá superar el 25% del valor estimado, siempre que el procedimiento de selección o ítem respectivo, por su cuantía, corresponda a una Adjudicación Simplificada. Observamos las bases que no indican la experiencia a presentar para las empresas que declaran la condición de Mype en el anexo 1 previsto en el reglamento de contrataciones con el estado. Por lo cual se solicita se indique la experiencia a presentar una Mype, lo cual es obligatorio por ser una adjudicación simplificada según la ley de contrataciones con el estado.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.2 Literal: - Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ARTICULO 49 NUMERAL 49.6 DEL REGLAMENTO DE LA LEY 30225 CONTRATACIONES CON EL ESTADO.

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN, NO ACOGE LA OBSERVACIÓN, YA QUE LAS BASES ESTANDAR DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA A CONVOCAR UTILIZADAS ESTAN EN EL MARCO DEL DECRETO DE URGENCIA N°032-2023, DECRETO DE URGENCIA QUE ESTABLECE MEDIDAS EN MATERIA DE CONTRATACIONES DEL ESTADO PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE PREVENCIÓN DEBIDO AL PELIGRO INMINENTE ANTE INTENSAS PRECIPITACIONES PLUVIALES (PERIODO 2023 ¿ 2024) Y OTROS EVENTOS ASOCIADOS A LA POSIBLE OCURRENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

Nomenclatura : AS-DU-032-2023-SM-41-2023-EPSEL S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bjen

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MARCOS Y TAPAS DE C°A° PARA BUZÓN ÁMBITO EPSEL S.A. - SEGÚN DECRETO DE URGENCIA

N° 032-2023

 Ruc/código :
 20492421406
 Fecha de envío :
 01/12/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES NOVESUR S.A.C Hora de envío : 22:11:53

Consulta: Nro. 3 Consulta/Observación:

Debido al proceso de fabricación de estructuras internas, corte de fierro, rolado, soldadura y curado de concreto de 28 días del producto teniendo en cuenta que son 1200 productos de concreto correspondiente a la primera entrega, siendo proporcional solicitamos una ampliación de 60 días la primera entrega a fin de tener un producto de calidad.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5,15,2 Literal: - Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE NO ES FACTIBLE ESTA MODIFICACIÓN POR EXISTIR UN CRONOGRAMA DE ENTREGAS PARCIALES, SIENDO LA PRIMERA A LOS 40 DIAS, CONSIDERANDOSE EN ELLA LA FABRICACIÓN Y EL TIEMPO DE CURADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante: ENTIDAD PRESTADORA DE SERVICIO DE SANEAMIENTO DE LAMBAYEQUE S.A.

Nomenclatura: AS-DU-032-2023-SM-41-2023-EPSEL S.A.-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto: ADQUISICIÓN DE MARCOS Y TAPAS DE C°A° PARA BUZÓN ÁMBITO EPSEL S.A. - SEGÚN DECRETO DE URGENCIA

N° 032-2023

Ruc/código : 20492421406 Fecha de envío : 01/12/2023

Nombre o Razón social : INVERSIONES NOVESUR S.A.C Hora de envío : 22:26:26

Consulta: Nro. 4
Consulta/Observación:

Respecto al monto facturado requerido, y considerando que los productos en circulación en el mercado corresponden a fabricantes locales, se solicita reducir el monto facturado, con la finalidad de favorecer la concurrencia y pluralidad de postores, y en consecuencia obtener mejores ofertas económicas producto de la competencia que esto genera

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3,2 Literal: - Página: -

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE SE SOLICITO LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD, DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LAS BASES ESTANDAR Y EN CUMPLIMIENTO ESTRICTAMENTE DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null